



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Decreto

Número:

Referencia: EX-2021-22240427- -GDEBA-DGAADA

VISTO el expediente EX-2021-22240427-GDEBA-DGAADA de la Autoridad del Agua, mediante el cual se propicia la designación de la doctora en Ciencias Naturales Andrea Alejandra DROZD como Planta Temporaria - Personal de Gabinete del Vicepresidente del citado organismo, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley N° 12.257 fue creada la Autoridad del Agua (ADA) y por Decreto N° 167/18 fue aprobada su estructura orgánico-funcional;

Que por Decreto N° 1278/16 se aprobó el régimen modular para el Personal de Gabinete, en virtud del cual se le asigna a la persona, en calidad de remuneración, una cantidad de módulos mensuales en función del nivel jerárquico del/de la funcionario/a al/a la que asiste;

Que por el presente se propicia la designación de la doctora en Ciencias Naturales Andrea Alejandra DROZD como Personal de Planta Temporaria - Personal de Gabinete del Vicepresidente de la Autoridad del Agua, a partir del 1° de agosto de 2021;

Que la persona propuesta reúne las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar debidamente la función;

Que se propicia asignarle a la doctora en Ciencias Naturales Andrea Alejandra DROZD la cantidad de ochocientos cincuenta (850) módulos mensuales, constando en autos la existencia de cupo disponible a tal efecto;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de

Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la situación se ajusta a lo previsto por los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), modificada por Ley N° 14.815 y sus prórrogas, y Decreto N° 1278/16;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 1.1.2.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos – Autoridad del Agua, como Planta Temporaria - Personal de Gabinete del Vicepresidente del citado organismo, a partir del 1° de agosto de 2021, a la doctora en Ciencias Naturales Andrea Alejandra DROZD (DNI N° 25.642.954– Clase 1974), con una cantidad asignada de ochocientos cincuenta (850) módulos mensuales a los fines remunerativos, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 1278/16, y en los términos de lo dispuesto por los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), modificada por Ley N° 14.815 y sus prórrogas, y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Infraestructura y Servicios Públicos y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar y dar al SINDMA. Cumplido, archivar.

